

Corrección de errores del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1291 de la Comisión, de 28 de julio de 2021, por el que se registra una indicación geográfica de bebida espirituosa conforme al artículo 30, apartado 2 del Reglamento (UE) 2019/787 del Parlamento Europeo y del Consejo [«Demerara Rum»]

(Diario Oficial de la Unión Europea L 281 de 4.8.2021)

En la página 1, en el considerando 1:

donde dice: «[...] la Guayana Francesa [...]»,

debe decir: «[...] Guyana [...]».
